

IKAKREM S. A.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016

1. Información general

La actividad principal de la compañía es la fabricación de prendas de vestir. La compañía se encuentra en proceso de operación por lo que no ha generado ingresos operacionales.

La compañía es una sociedad anónima constituida el 28 de mayo del 2013 en Ecuador, regulada por la Ley de Compañías, con plazo de duración de 50 años e inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil el 18 de junio del 2013.

El domicilio principal de la compañía donde desarrolla su actividad es en Av. del ejército No. 1123 entre Clemente Ballén y 10 de Agosto, Guayaquil - Ecuador.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la gerencia de la compañía.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la gerencia de la compañía y serán presentados a la junta general de accionistas para su aprobación. En opinión de la gerencia de la compañía, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

La compañía opera en Ecuador, un país que desde marzo del año 2000 adoptó el dólar de E.U.A. como moneda de circulación legal. El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) ha calculado las variaciones en los índices de precios al consumidor (IPC) y determinado los siguientes índices de inflación anual (acumulados de enero a diciembre), en los cinco últimos años:

<u>31 de diciembre:</u>	<u>Índice de inflación anual</u>
2017	(0.20)%
2016	1.12%
2015	3.38%
2014	3.67%
2013	2.70%

IKAKREM S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

2. Resumen de las principales políticas contables

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas - NIF para las PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y vigentes al 31 de diciembre del 2017.

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico.

Moneda funcional

Los estados financieros adjuntos se presentan en dólares de Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de la compañía.

Toda la información es presentada sin centavos y redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros son valores fijos y determinables que no se cotizan en el mercado activo, mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo en los términos contractuales con el deudor. Son reconocidos inicialmente a su valor razonable que usualmente es el valor de la transacción, más los costos directos atribuidos a la transacción, excepto en el caso de los activos llevados a valor razonable, cuyo costo de transacción se reconoce en resultados.

Posteriormente al reconocimiento inicial, los activos financieros son valorados a costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva cuando los plazos para su vencimiento son superiores a un año.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los activos financieros se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

IKAKREM S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es de dudoso cobro, se elimina contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultado integral.

La compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiera de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

La compañía clasifica sus activos financieros como sigue:

- Efectivo en caja y bancos, incluyen el dinero en efectivo y los depósitos en bancos locales, los fondos son de libre disponibilidad.
- Cuentas por cobrar accionistas representan principalmente préstamos, sin fecha específica de vencimiento y sin interés.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros son reconocidos en la fecha en que se originan cuando la compañía se convierte en parte de los términos contractuales de la transacción, inicialmente a su costo, neto de los costos que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del pasivo de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, cuando los términos incluyen crédito mayor de un año.

La compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando las obligaciones contractuales se pagan o están legalmente dispensadas en la responsabilidad principal contenida en el pasivo.

La compañía clasifica sus pasivos financieros como sigue:

- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, incluyen facturas por compra de bienes y prestación de servicios, con plazos normales menores a un año, no generan interés.
- Cuentas por pagar accionistas representa préstamos para capital de trabajo, sin fecha específica de vencimiento y sin interés.

IKAKREM S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la compañía luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la compañía están representados por acciones que constituyen el capital pagado, y se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

Propiedades y equipos

Los elementos de propiedades y equipos se miden al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y pérdida por deterioro cuando ésta última corresponda.

El costo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia.

Los costos de ampliación y mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un incremento de la vida útil de los activos, se capitalizan como mayor valor de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocerlo como activo.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reconocen en los resultados del período en que se incurren.

El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. El valor residual, la vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Los terrenos se registran en forma independiente de los edificios que pueden estar asentados sobre los mismos y se entiende que tiene una vida útil infinita y, por lo tanto no son objeto de depreciación.

Las ganancias o pérdidas por la venta o el retiro de activos se determinan como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, las cuales se reconocen en los resultados del período en que se incurren. El valor en libros de los activos se da de baja de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro.

IKAKREM S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Derechos fiduciarios

Representan las aportaciones en fideicomisos en el patrimonio autónomo del hotel aeropuerto.

Deterioro del valor de los activos

A la fecha de cierre de cada periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro.

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a prueba de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que el valor en libros del activo excede su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos corresponde al importe neto que se obtendría de su venta o valor en uso, el mayor. Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que se genera flujos de efectivo identificables (unidad generadora de efectivo). Se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados del periodo, si el valor en libros del activo o su unidad generadora de efectivo excede su valor recuperable.

Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta corriente es el impuesto a la renta que se espera pagar o recuperar de las autoridades tributarias por la utilidad o pérdida imponible del periodo corriente, usando las tasas impositivas vigentes a la fecha de cierre de cada año, siendo de un 22% en el 2017 y 2016, más cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la compañía y el monto pueda ser medido confiablemente, independiente del momento en que el pago sea realizado.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos. Ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho de recibir el pago.

IKAKREM S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Gastos

Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registrarán en los periodos con los cuales se relacionan.

Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en las cuentas de resultados.

Otras provisiones y contingencias

Los pasivos por otras provisiones se reconocen cuando la compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, y es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, y el importe se pueda estimar de manera fiable.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia o no ocurrencia de hechos futuros inciertos que no están bajo el control de la compañía. La compañía no registra dentro del estado de situación financiera los pasivos contingentes, pero informa de su existencia en las notas de los estados financieros.

Juicios y estimaciones contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIF requiere que la gerencia realice ciertos juicios y estimaciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos incluidos en ellos. En opinión de la gerencia, tales juicios y estimaciones estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Los juicios y estimaciones contables significativos efectuados por la gerencia de la compañía a la fecha del balance, son los siguientes:

IKAKREM S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Determino del valor de propiedades y equipos

Determinado mediante la comparación del valor en libros de los activos o de la unidad generadora de efectivo con el mayor importe entre el valor razonable menos los gastos requeridos para efectuar la venta del activo, y el valor en uso del mismo. El cálculo del valor razonable menos los gastos de venta se basa en la información disponible sobre transacciones de venta para bienes similares, hechas en condiciones y entre partes independientes, o en precios de mercado observables, netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo futuros descontados.

Vida Útil y valor residual de propiedades y equipos

La vida útil estimada y valor residual de los elementos de propiedades y equipos son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación son como sigue:

	Años de vida útil estimada	
	Mínimo	Máximo
Edificios	20	20

Impuestos

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La compañía al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios, acude con profesionales en materia tributaria. Aun cuando la compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, puede surgir discrepancia con el organismo de control tributario (Servicios de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Debido a que la compañía considera remota la posibilidad de litigios de carácter tributario y posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos.

Provisiones

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

IKAKREM S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Otros resultados integrales

Otros resultados integrales representan partidas de ingresos y gastos que no son reconocidas en el resultado del período, sino en el patrimonio por disposición específica de una NIIF.

Los componentes de otros resultados actuariales incluyen cambios en el superávit por revalorización, ganancias y pérdidas actuariales en planes de pensiones, ganancias y pérdidas en conversión de estados financieros de negocios en el extranjero y las ganancias y pérdidas derivadas de la medición de ciertos activos financieros.

Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

Normas internacionales de información financiera

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a la norma existente que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación.

Estas son de aplicación obligatoria en la preparación de los estados financieros de la compañía a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>Resolución</u>	<u>Fecha</u>	<u>Adopción voluntaria para transacciones futuras</u>
Sección 1	Aclara que los tipos de entidades no tienen automáticamente obligación pública de rendir cuentas - Incorpora guías de aplicación sobre el uso de la NIIF para las PYMES en los estados financieros separados de la controladora.	1 de enero del 2017
Sección 2, 14, 15, 21	Incorpora guías de aplicación sobre la extensión por esfuerzo o costo desproporcionado - Requerimiento, relieve dentro de las secciones correspondientes para que las entidades revelen su razonamiento sobre el uso de una excepción.	1 de enero del 2017
Sección 4, 16, 17	Incorpora un requerimiento de presentación de las propiedades de inversión en el estado de situación financiera - Elimina el requerimiento de revelar de forma comparativa para la comparación de los costos de apertura y cierre de las acciones en circulación	1 de enero del 2017

IKAKREM S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Sección	Texto	Referencia utilizada para el análisis retrospectivo
Sección 5	Aclarar de que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la sección 17. Incorporar un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral.	1 de enero del 2017
Sección 6	Aclarar la información a presentar en el estado de cambio en el patrimonio.	1 de enero del 2017
Sección 8	Aclarar la exclusión en la consolidación de las subsubsidiarias adquiridas con la intención de vender o disposición en el plazo de un año, e incorporar reglas que aclaran el tratamiento de estas subsubsidiarias. Aclarar la preparación de estados financieros consolidados si las entidades del grupo tienen diferentes fechas de presentación. Aclarar sobre las diferencias de cambio equivalentes que surgen de la conversión de una subsidiaria en el extranjero en el momento de su adquisición. Incorporar una opción para permitir que una entidad establezca las inversiones en subsubsidiarias asociadas y entidades controladas de forma conjunta en sus estados financieros separados. Modificar la definición de "estados financieros" cambiando: para referirse a entidades bajo control común, en lugar de solo a aquellas bajo control común de un solo inversor.	1 de enero del 2017
Sección 11	Se añade una sección por "reserva o contra desproporcionada" a la medición de inversiones en instrumentos a patrimonio a valor razonable. Aclarar la medición de esta sección con otras secciones de la NIIF para las PYMES. Añadir la aplicación de criterios en acuerdos de préstamos simples. Aclarar la presentación de los instrumentos financieros. Aclarar la medición del valor razonable.	1 de enero del 2017
Sección 12	Aclarar la intención de una entidad con otras secciones de la NIIF para las PYMES. Aclarar los requerimientos para la contabilidad de subterfugos.	1 de enero del 2017
Sección 17, 18, 19	Añadir las modificaciones de la NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo de Mejoras Asociadas a las NIIF. Incorporar la medición del uso del suelo de la planta. Incorporar la opción de utilizar el método de reversión.	1 de enero del 2017
Sección 18	Modificar la determinación de cuándo una planta o equipo es un activo intangible cuando no pueda medirse con fiabilidad.	1 de enero del 2017
Sección 19	Sección de términos. Incorporar reglas para determinar requerimientos de inversión para acuerdos de beneficios a los empleados, préstamos clientes y participaciones no controladas. Se añaden al costo de una negociación de negociación. Incorporar la medición por el valor de su valor apropiado para reconocer activos intangibles de forma separada en una negociación de negocio y la información a revelar.	1 de enero del 2017
Sección 20	Modificación para incluir emendaciones con una cláusula de variación de la tasa de interés vinculada a la tasa de interés de mercado. Aclarar la sección de los contratos de derivativos.	1 de enero del 2017

IKAKREM S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Sección	Tema	Actuación justificada para emitir los estados financieros
Sección 22	Incorpora guías que aclaran la clasificación de instrumentos financieros - Emisión de los requerimientos de medición inicial para instrumentos de patrimonio emitidos como parte de una combinación de negocios - Incorpora las conclusiones de la CIFIIF-19 Cancelación de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio - Aclara el impacto a las ganancias relativas a distribuciones a los tenedores de instrumentos de patrimonio (proprietarios), y a los valores de liquidación de una transacción de patrimonio - Modifica la contabilización de un portafolio de valores comprados - Incorpora una excepción por estufo o costo desproporcionado del requerimiento para medir el pago para pagar una distribución durante el efectivo el valor razonable de los activos disponibles al efectivo a distribuir y aclara la contabilización de la liquidación del efectivo por pagar - Exención para distribuciones de activos durante el efectivo continuados.	1 de enero del 2017
Sección 29	Abandona las normas y de las definiciones que la NIIF 29 basados en Acciones - Aclara las transacciones con pagos basados en acciones en las que la contraprestación entregada parece ser inferior al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos a la parte beneficiaria - Aclara el tratamiento contable de las emisiones de preferencias de la concesión y de las modificaciones de condiciones de instrumentos de patrimonio - Aclara la simplificación proporcionada para planes de pagos es sólo para la medición del costo por pagos basados en acciones.	1 de enero del 2017
Sección 27	Aclara que esta sección no aplica a activos que surgen de contratos de derivación.	1 de enero del 2017
Sección 28	Aclara requerimientos contables a otros beneficios a los empleados a largo plazo - Elimina la tenencia de la política contable de los beneficios por jubilación.	1 de enero del 2017
Sección 26	Abandona de los principios más importantes de esta sección que la NIIF 12 requiere a las Compañías para el reconocimiento y medición de los impuestos diferidos, pero simplificada para las compañías con los otros requerimientos de la NIIF para las PYMES - Incorpora una excepción por impuesto o costo desproporcionado al requerimiento de proporcionar activos y pasivos por impuestos a los ganadores.	1 de enero del 2017
Sección 30	Aclara de que los instrumentos financieros que están en el valor razonable del capital en las labe de cambio de moneda extranjera especificada se excluyen de este requisito, pero los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera.	1 de enero del 2017
Sección 33	Aclara la definición de "parte relacionada" con la NIIF 24 (Interacción a Reversa sobre Parte Relacionada).	1 de enero del 2017
Sección 34	Elimina el requerimiento de revelar información comparativa de la clasificación de los cambios en el importe en libros de activos biológicos - Aclara los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos por explotación y evaluación con la NIIF 8 Explotación y Evaluación de Activos Intangibles.	1 de enero del 2017
Sección 35	La incorporación de una opción de permitir que se use esta opción todo de una vez - Incorpora la excepción a la aplicación retroactiva de la NIIF para las PYMES para presentación del gobierno - Incorpora una opción para permitir que las entidades que aplican por primera vez las NIIF usen la medición del valor razonable identificando el valor subyacente como "capital subyacente" - Incorpora una opción para permitir que una entidad use el importe en libros según los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) anteriores de partes de propiedades, planta y equipo o activos intangibles usados en operaciones sujetas a regulación de tasas - Incorporación de guías para entidades que aplican de hiperinflación previa que están aplicando la NIIF para las PYMES por primera vez - Simplificación de la redacción utilizada en la exposición de la información financiera en el momento de la adopción por primera vez de esta NIIF.	1 de enero del 2017

La gerencia de la compañía se encuentra en proceso de evaluación de los posibles impactos de la adopción por los pronunciamientos vigentes desde el 1 de enero del 2017, sin embargo, estima que, considerando la naturaleza de sus actividades, no se generará un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

IKAKREM S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

3. Efectivo en caja y bancos

Efectivo en caja y bancos se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2017	2016
	(US Dólares)	
Caja	-	807
Bancos	66,357	-
	<u>66,357</u>	<u>807</u>

4. Propiedades y equipos

Los movimientos del costo de mobiliarios y equipos fueron como sigue:

	Edificio	Total
	(US Dólares)	
Costo o valuación:		
Saldos al 31 de diciembre del 2016	318,590	318,590
venta	(58,300)	(58,300)
Saldos al 31 de diciembre del 2017	<u>260,290</u>	<u>260,290</u>
Valor neto al 31 de diciembre del 2016	<u>318,590</u>	<u>318,590</u>
Valor netos al 31 de diciembre del 2017	<u>260,290</u>	<u>260,290</u>

5. Partes relacionadas

Saldos con accionista

Las cuentas por cobrar y pagar con accionista, consistían de lo siguiente:

	Naturaleza de la Relación	Nacionalidad	31 de diciembre	
			2017	2016
	(US Dólares)			
Por cobrar:				
Fernando Chuliberto	Accionista	Paraguay	60,000	60,000
			<u>60,000</u>	<u>60,000</u>
Por pagar:				
Fernando Chuliberto	Accionista	Paraguay	1,195,973	1,195,723
			<u>1,195,973</u>	<u>1,195,723</u>

IKAKREM S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las cuentas por cobrar accionista por préstamos efectuados por IKAKREM S. A. a los accionistas sin fecha de vencimiento y sin interés.

Las cuentas por pagar accionistas representan préstamos para capital de trabajo, sin fecha específica de vencimiento y sin interés.

Administración y alta dirección

La gerencia que asumen la gestión de la compañía IKAKREM S. A. incluyendo a los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre del 2017 y 2016 en transacciones no habituales y/o relevantes.

6. Otros activos

Los otros activos consistían de lo siguiente:

	31 de diciembre	
	2017	2016
	(US Dólares)	
Derecho fiduciario en fideicomiso mercantil Hotel Aeropuerto	810,126	810,126
Otros:	6,928	6,928
	<u>817,054</u>	<u>817,054</u>

El derecho fiduciario se compone de la siguiente manera:

Nombre del fideicomiso	Clase de fideicomiso	Constituyente, adherente o beneficiario	% de participación
Fideicomiso Hotel Aeropuerto	Inmobiliario	Adherente	9.53

7. Otras cuentas por pagar

Las otras cuentas por pagar representan principalmente facturas por prestación de servicio con plazo de hasta 320 días y sin interés.

IKAKREM S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

8. Impuesto a la renta

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, COPCI, en el Art. 24 estableció incentivos generales de aplicación para las inversiones que se ejecuten en cualquier parte del territorio nacional, dentro de los cuales se incluye la exoneración del anticipo de impuesto a la renta por 5 años para toda inversión.

La provisión para el impuesto a la renta corriente está constituida a la tasa del 22%.

Sin embargo en el caso de que exista participación directa o indirecta de socios, accionistas, partícipes, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, la tarifa de impuesto a la renta sobre su proporción será de 25%, y en el caso de que la participación sea igual o mayor al 50%, la tarifa será del 25% sobre todos los ingresos de la sociedad.

Esta tarifa de 25% también se aplicará a toda la base imponible de la sociedad si se incumple el deber de informar la composición societaria de los accionistas, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares.

La compañía está obligada a calcular y declarar en el formulario de declaración de impuesto a la renta del período corriente, el valor del anticipo de impuesto a la renta del siguiente período, el que es calculado mediante la suma matemática de aplicar el 0.2% del patrimonio, el 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los activos y el 0.4% de los ingresos tributables.

Si el impuesto causado en el período corriente es inferior al valor del anticipo declarado en el período anterior, dicho valor del anticipo se convierte en el causado que deberá cancelado.

De acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 210 del 20 de Noviembre del 2017 se establece una rebaja del saldo del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al período fiscal 2017, cuyas ventas o ingresos brutos anuales de ese año sean como sigue:

- Iguales o menores a US\$500,000 el 100% de rebaja del saldo del anticipo IR
- Mayores a US\$ 500,000 hasta US\$ 1,000,000 el 60% de rebaja del saldo del anticipo IR
- Mayores a US\$1,000,000 el 40% de rebaja del saldo del anticipo de IR

IKAKREM S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

Reformas tributarias

Con fecha 29 de Diciembre del 2017 fue publicado en el segundo suplemento del registro oficial No. 150, el texto final que contiene la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía Fortalecimiento de la Dollarización y Modernización de la Gestión Financiera. A continuación, referimos los cambios tributarios más destacados de la mencionada Ley:

a) Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

- Las entidades del sector financiero popular y solidario podrán también participar en los procesos de fusión y beneficiarse de la exención del impuesto a la renta.
- Exoneración por un periodo de tres años en el pago del impuesto a la renta para aquellas microempresas que inicien sus actividades económicas a partir de la vigencia de la presente ley. Se contará desde el primer año en el que la microempresa genere ingresos operacionales.
- Se agrega a las deducciones al impuesto a la renta los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores.
- Se agrega la posibilidad de deducir hasta 10% del valor por la adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas microempresas.
- Se establece la obligación de llevar contabilidad a todas las sociedades, así como también a las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal inmediato anterior sean mayores a US\$300,000, incluyendo además a las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos.
- Posibilidad de aplicar las normas de determinación presuntiva en el caso de liquidaciones de pago por diferencias en la declaración.

IKAKREM S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Se establece nuevamente la tarifa del 25% en el impuesto a la renta para sociedades. En el caso de aquellas sociedades que tengan accionistas, socios, partícipes, beneficiarios o similares en paraísos fiscales, la tarifa aumenta del 25% al 28%. El porcentaje de 28% también será aplicado a las sociedades que no informen sobre la participación accionaria y societaria al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una fracción básica gravada con tarifa cero de Impuesto a la Renta para personas naturales.
- Se establece el beneficio de la rebaja de tres puntos porcentuales en el impuesto a la renta para las sociedades que tengan condición de micro y pequeñas empresas, así como para aquellas que tengan la calidad de exportadores habituales, siempre que en el respectivo ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.
- En lo relacionado al anticipo del impuesto a la renta se destacan las siguientes modificaciones: a) No se considerará para el cálculo del anticipo, en lo que respecta al rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, décimos, así como tampoco los aportes patronales al seguro social obligatorio; b) Al igual que en la norma vigente al momento, se establece la posibilidad de devolución del anticipo cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio fiscal respectivo y siempre que este supere el impuesto causado, agregando también que lo mencionado no puede exceder el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general, definido por el Servicio de Rentas Internas. La Administración Tributaria podrá fijar un TIE promedio por segmentos.
- Se faculta al Servicio de Rentas Internas, a devolver el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto causado, siempre y cuando se verifique que se ha aumentado o mantenido o incrementado el empleo neto, además de cumplir requisitos que se establecerán en el Reglamento.
- Se modifica el monto respecto del cual se establece la obligatoriedad de utilizar el sistema financiero a efectos tributarios (bancarización de las transacciones), pasando de US\$5,000 a US\$1,000.
- Se establece una "sanción por ocultamiento patrimonial" por el valor de uno por mil del valor total de los activos o del uno por mil de los ingresos (el que sea mayor), por mes o fracción de mes, a aquellos sujetos pasivos que no declaren al Servicio de Rentas Internas la información real de su patrimonio en el exterior.

b) Con relación a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador

IKAKREM S.A.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Devolución para exportadores habituales: Se establece la devolución del ISD en la importación de materias primas y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten en un plazo no mayor a 90 días sin intereses. Las materias primas y bienes de capital serán definidos por el Comité de Política Tributaria.
- Amplia la base de sujeto pasivos del impuesto mensual a los activos en el exterior a entidades privadas del mercado de valores y otras sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, conforme lo que dictamine la Junta.
- Se elimina el Capítulo III "Creación del impuesto a las tierras rurales" del título cuarto "Creación de impuestos reguladores".

e) Concretación al Código Tributario

- Se establece la posibilidad de declarar masivamente la extinción de obligaciones que sumadas por cada contribuyente sean de hasta un salario básico unificado, siempre y cuando a la fecha de la emisión de la respectiva resolución de extinción se hayan cumplido los plazos de prescripción de la acción de cobro, háyase o no iniciado la acción coactiva.
- Se establece la posibilidad, para el coactivado, para que pueda hacer cesar o reemplazar las medidas precautelatorias, garantizando la totalidad de la obligación, justificando documentalmente una garantía para el efecto.

d) Disposiciones adicionales relevantes

- Los sujetos pasivos que tengan actualmente una deuda con el Servicio de Rentas Internas desde medio salario básico unificado (US\$193), hasta los cien salarios básicos unificados (US\$38,600), incluidos tributos, intereses y multas, tendrán un plazo de 120 días para presentar una facilidad de pagos de dichas deudas de hasta 4 años sin garantías. Una vez solicitada las facilidades de pago se suspenderá la coactiva, conforme lo establecido en el Código Tributario.

9. Patrimonio

Capital pagado

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 el capital pagado consiste en 800 acciones ordinarias con un valor nominal unitario de US\$1,00.

IKAKREM, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

La estructura accionaria es como sigue:

Nacionalidad	% Participación		Valor nominal			31 de Diciembre	
	2017	2016	2017	2016	Unidad	2017	2016
<i>(en millones de US Dólares)</i>							
Fideicomiso Mercantil Prelim. Petróleo (Saldiva Capital)	99.99	99.99	792	792	USD	792	792
Extranjera Socios/as	1.01	1.01	8	8	USD	8	8
	<u>100.00</u>	<u>100.00</u>	<u>800</u>	<u>800</u>		<u>800</u>	<u>800</u>

10. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros (22 de marzo del 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la gerencia puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.